

Reportaje sobre Soluciones TIC a la Ley de Dependencia

Las nuevas tecnologías se han revelado como un instrumento muy eficaz para mejorar la situación de las personas dependientes y de sus familias. Aumentar su calidad de vida y romper barreras que, hasta ahora, les impedían acceder en igualdad de oportunidades a muchos servicios. El Imserso, las comunidades de Extremadura, La Rioja, Navarra, Aragón y Valencia, las diputaciones de Barcelona y Vizcaya, y el Ayuntamiento de Madrid explican sus actuaciones en este ámbito.

Los artículos 37 y 38 de la ley de Dependencia establecieron la creación de un sistema que garantice la disponibilidad de la información, la comunicación recíproca entre las Administraciones, la compatibilidad con los sistemas que utilicen éstas y la posibilidad de realizar estadísticas. Pues bien, el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), del Imserso, permite a las comunidades autónomas realizar la gestión asociada a la implantación de esta ley.

Por otra parte, el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) se ha configurado como un lugar de referencia para la información y el asesoramiento en temas de accesibilidad, así como para el diseño de productos de apoyo, que pone un especial énfasis en las tecnologías de la comunicación e información. El CEAPAT depende del Imserso, dentro del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Pero, sin lugar a dudas, la herramienta que todas las comunidades están desarrollando, en mayor o menor medida, es la teleasistencia. En Extremadura, el modelo que se persigue va más allá del actual servicio domiciliario, ya que pretende incorporar un sistema de teleatención móvil y localización, que amplía sus potencialidades a todas las personas que, pese a su situación de dependencia, desarrollen parte de su actividad fuera del domicilio.

En La Rioja, utilizan el sistema Protecniarioja para la gestión y la información. Y, además, cuentan con diferentes aplicaciones CEX, gestor corporativo de procedimientos del Gobierno autonómico, para los recursos relacionados con el catálogo de la Ley 39/2006.

La Agencia Navarra para la Dependencia dispone de un sistema de información único e integrado, accesible a través de diferentes herramientas, que permite el desarrollo de trámites y procedimientos (gestión de expedientes, pagos, cobros, resoluciones, recursos, cuadro de mando, estadísticas, etc.) con agilidad y concisión. Este sistema recibe el nombre de SIPPS.

El Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón ha firmado el convenio Tecnodiscap y ha impulsado la creación del Centro Aragonés de Investigación Tecnológica Asistiva. Éste servirá para la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que ayuden a las personas en situación de dependencia a aumentar su autonomía y calidad de vida en sus entornos habituales.

Los responsables de la Consejería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana también son conscientes de que las TIC pueden convertirse en un importante aliado de las personas dependientes y de sus familias. Por eso, han impulsado, además de la teleasistencia, los portales de información y el Sistema de Información de Dependencia. Además, han desarrollado procedimientos informáticos sobre aplicaciones corporativas que gestionen prestaciones sociales de forma rápida y eficaz, algo que ya se estaba realizando pero que han querido mejorar mediante la revisión de parte del software. Además, están ultimando el archivo y la digitalización de documentación escaneada en relación a los expedientes de la Ley de Dependencia, que permitirá consultar en línea información relacionada con ellos.

La Diputación de Barcelona también está haciendo un esfuerzo de modernización constante del servicio de teleasistencia con la utilización de nuevas tecnologías y el desarrollo de servicios periféricos, como detectores de humo, de gas, de monóxido de carbono y de pasividad. Además, desde el año 2002, lleva a cabo un proyecto de fomento de acceso de las tecnologías de la información y la comunicación a las personas mayores, denominado ¿Y tú por qué no?

En la Diputación de Vizcaya, los tres ámbitos más importantes en los que se están aplicando las TIC son los siguientes: el servicio de teleasistencia; los productos de apoyo a personas en situación de dependencia o con movilidad reducida; y el transporte a través de los dos medios en los que participa (el Bizkaibus y el Metro).

Finalmente, el Ayuntamiento de Madrid está apoyando la investigación y el desarrollo de nuevos productos tecnológicos relacionados con la teleasistencia, como dispensadores de medicación y dispositivos de alarma más sencillos y cómodos. Además, insta a las entidades prestadoras de sus servicios a que utilicen las nuevas tecnologías para ello, por ejemplo, dotando a los trabajadores de PDAs o teléfonos móviles que faciliten las comunicaciones y la recogida de datos.